



SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

ESPECIALIDAD MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Responda a las preguntas que se plantean tras los enunciados. Debe desarrollar las mismas todo lo posible en función de los datos proporcionados. Razone las respuestas con los criterios técnicos utilizados y la normativa de referencia que considere aplicable. Cualquier dato o hipótesis que utilice, adicional a los aportados en los enunciados, deberá ser justificada razonadamente. No se puntuará la transcripción literal del articulado de normativa, sino respuestas razonadas adecuadamente. En el desarrollo del ejercicio deberá explicar de dónde ha deducido todos los parámetros de cálculo.



PARTE 1
(10 puntos)

La totalidad de la población española de lobo *Canis lupus* ha sido incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Esta situación legal tiene implicaciones respecto a las medidas destinadas a mejorar su estado de conservación y respecto a la aplicación de actuaciones para reducir el nivel de depredaciones que provoca sobre el ganado que no se encuentra debidamente protegido. En base a lo anterior, responda a las siguientes cuestiones:

PREGUNTA 1 (2 puntos):

¿Resulta obligatoria la aprobación de un plan de conservación o recuperación del lobo en cada una de las comunidades autónomas con presencia de la especie?

PREGUNTA 2 (2 puntos):

Una comunidad autónoma pretende aprobar un plan de aprovechamiento cinegético del lobo en su territorio y, para ello, consulta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) qué trámites administrativos deben realizar para lograr dicha aprobación. ¿Qué respuesta daría a dicha consulta?

PREGUNTA 3 (6 puntos):

A pesar de su protección estricta, una comunidad autónoma decide autorizar excepcionalmente el control letal (esto es, dando muerte) de dos lobos por daños reiterados sobre el ganado ovino.

Describa qué actuaciones y pasos habrían de desarrollarse por parte de las administraciones competentes antes de proceder a autorizar dicha extracción letal, haciendo especial énfasis en la descripción de un procedimiento para evaluar la afección de dicho control letal al estado de conservación del lobo en España.

PARTE 2
(10 puntos)

La misma comunidad autónoma que quiere aprobar un plan de aprovechamiento cinegético del lobo, pregunta al MITECO sobre el concepto de selvicultura cercana a la naturaleza y señala sus intenciones de fomentar este tipo de gestión forestal en un monte que va a usar como parcela de demostración.

El monte se encuentra en una vertiente norte, tiene una extensión de 2.874 ha, entre los 1.200 y los 1.600 metros de altitud, y recibe una precipitación anual media de 1.000 mm. El estrato arbóreo está dominado por *Pinus sylvestris*, aunque aparecen de forma esporádica otras especies: *Quercus pyrenaica*, *Viburnum opulus*, *Taxus baccata*, *Crataegus monogyna* y *Corylus avellana*. El estrato arbustivo es escaso y está dominado por *Cytisus purgans* y *Juniperus communis* en las zonas altas y por *Rosa* sp. y *Rubus* sp. en las bajas. En cuanto a la fauna, destaca la presencia del jabalí *Sus scrofa*, el corzo *Capreolus capreolus*, el pico picapinos *Dendrocopos major* y diferentes especies de murciélagos *Rinolophus ferrumequinum*, *Rinolophus*



hipposideros, Myotis emarginatus y Myotis myotis. Además, en la zona nidifica una pareja de águila imperial ibérica *Aquila adalberti*.

Entre los usos del monte destaca el turismo de naturaleza y el aprovechamiento micológico, de leñas, de pastos (ganado bovino) y de madera de pino albar. Actualmente el sistema de regeneración que se usa es el aclareo sucesivo uniforme. Se trata de un monte de alta importancia para la población local por los recursos que proporciona, el turismo que atrae y su valor social.

PREGUNTA 4 (4 puntos):

La comunidad autónoma está valorando incluir el monte dentro de un área protegida. ¿De entre los espacios protegidos existentes en la normativa medioambiental nacional, cuál podría ser el más adecuado para este caso?

PREGUNTA 5 (3 puntos):

Tras la declaración del área como zona protegida mediante la figura de protección escogida, ¿deberían prohibirse o adaptarse los aprovechamientos y usos actuales del monte?

PREGUNTA 6 (3 puntos):

En cualquier caso, la comunidad autónoma está decidida a implantar el concepto de selvicultura cercana a la naturaleza en el monte (tipo de gestión forestal que pretende imitar la dinámica natural de la naturaleza y asegurar una alta conservación de la biodiversidad). Señale cuatro medidas que se podrían tomar para que la gestión del monte fomente más la conservación de su biodiversidad.

**PARTE 3
(10 puntos)**

El buen estado de las masas forestales, así como el propio suelo y sus usos, desempeñan un papel importante en la captura de CO₂ de la atmósfera. Este aspecto está recogido tanto en la regulación de la Unión Europea (UE), como en la española, vinculado con el sector del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra la silvicultura, también conocido por su terminología en inglés como Land Use, Land Use Change and Forestry (LULUCF).

PREGUNTA 7 (3 puntos):

Según la regulación actual del sector, indicar en qué consiste el objetivo de la regla de “no débito” (“no debit rule” en inglés) de los Estados miembros de la UE, y explicar cómo el paquete ‘Fit for 55’ aumenta los objetivos de cara al año 2030.

PREGUNTA 8 (2 puntos):

En el ámbito español, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030) recoge entre sus medidas los sumideros forestales. Enunciar cinco actuaciones que sean identificadas como potenciadoras del efecto sumidero de las masas forestales en España.

PREGUNTA 9 (5 puntos):

De las actuaciones que haya citado en la pregunta anterior, seleccione solo una y realice una descripción detallada de en qué consiste y cómo potencia el efecto sumidero de CO₂.



PARTE 4
(10 puntos)

Nos encontramos en un espacio marino protegido de competencia estatal situado en la Demarcación Marina Levantino-balear, que ha sido declarado Área Marina Protegida y ZEPIM, dado el gran valor ecológico que representan sus aguas, y que constituyen un corredor de migración de cetáceos de vital importancia para la supervivencia de estas especies en el Mediterráneo Occidental, puesto que además de ser zona de paso migratorio, es hábitat y zona de alimentación para una gran diversidad de especies de cetáceos.

Se está trabajando en el plan de gestión, en base a una serie de objetivos clave, entre los que se encuentra la reducción de las principales presiones que afectan a estas especies. Teniendo en cuenta esta información:

PREGUNTA 10 (2 puntos):

Señale al menos cuatro especies de cetáceos frecuentes en este espacio, y su clasificación en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en su caso, así como en qué anexo de la Ley 42/2007 se encuentran.

PREGUNTA 11 (2 puntos):

Señale al menos dos de las principales presiones que pueden afectar a dichas especies en esta zona y las actividades humanas que los generan.

PREGUNTA 12 (3 puntos):

Realice un índice para el plan de gestión del espacio con los principales puntos a incluir.

PREGUNTA 13 (3 puntos):

Proponga y describa brevemente al menos dos medidas de gestión a incluir en dicho plan para mitigar las presiones identificadas.